

“Prevención de la violencia de género en las familias.

Una propuesta metodológica”.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS: APUNTES PARA SU CONCEPTUALIZACIÓN

Msc. Yohanka Valdés Jiménez

Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas

Cuba

E-mail: yohankavjcips@ceniai.inf.cu

Ponencia

Los estudios sobre violencia en las familias tienen una historia reciente, pero sus resultados muestran un conjunto de datos y propuestas teórico-metodológicas que marcan avances importantes en el tema. En el caso de Cuba, en los últimos años cobran fuerza las investigaciones sobre esta temática y, en su mayoría, enfocan el análisis de la violencia contra las mujeres y los niños al interior de sus respectivas familias. Una parte importante de las investigaciones ofrecen lecturas diagnósticas que ubican a estos integrantes de las familias en el rol de víctimas, y a los hombres, desempeñándose como victimarios. Esta puede ser una de las razones que explica la tendencia a analizar la problemática de la violencia en las familias con una mirada individual, alejada del enfoque de género, desde el cual deben considerarse las relaciones inter e intragenéricas, en sus múltiples conexiones en el espacio familiar.

La violencia que tiene lugar en las familias, constituye una de las expresiones de la violencia social que más se ha trabajado en los últimos años. Por consenso, la mayoría de los autores destacan la participación de los grupos familiares en el aprendizaje y reproducción de conductas violentas entre sus integrantes (Cantón y Cortés 1997; Casas 1998; Parra y Hernández 2000; Rosemberg y Bistop 1998; Salvador del Barrio 1991; Torres 2001).

Sin embargo, son pocos los estudios que en el plano teórico-metodológico conectan y particularizan la violencia de género que se produce en el espacio familiar. De hecho, la violencia de género tiene lugar en distintos escenarios y grupos sociales y no se reduce a las acciones violentas que acontecen en las familias. Por otra parte, no todas las formas de violencia en las familias encuentran su explicación en las diferencias, relaciones e identidades de género, es decir, no toda violencia familiar es violencia de género (Espinar 2003). Así, en el espacio familiar coexisten diferentes expresiones de violencia en lo que, aparentemente, puede impresionar como un hecho o conducta aislada.

La violencia que tiene lugar en las familias es un problema enraizado en patrones culturales. Sus expresiones no siempre se visualizan, ya que suelen considerarse legítimas y/o privadas, o cuentan con la aprobación social a fuerza de su reiteración y naturalización. Abordar esta problemática implica atender algunas cuestiones que definen, en la actualidad, la manera en que se comprende, reconoce y atiende la violencia de género que se produce en el escenario familiar.

Un primer elemento, conocido como el *"problema de la puntuación"* (Peyrú y Corsi 2003) consiste en definir cuándo comienza la violencia y quiénes son los sujetos implicados. "La puntuación" destaca el análisis de los orígenes de la violencia. Puede suceder que extensos ciclos de causas y sus efectos, no se perciban vinculados entre sí. Cuando se intenta marcar el comienzo de la violencia, la misma operación nos lleva de modo inevitable a pensar en un momento previo.

También sobre este tema se encuentran trabajos en los que se asegura que “El maltrato es un proceso, no un hecho aislado o puntual (Nogueiras 2006). Desde esta concepción, el análisis de las relaciones abusivas en la familia se limita a visualizar sólo aquellos eventos que se caractericen por ser permanentes o cíclicos. Sin dudas, la existencia de cierta periodicidad en las relaciones violentas permite analizar regularidades en las pautas de intercambio y en las propias dinámicas o ciclos que sigue la violencia en la evolución de las familias (por ejemplo, el debilitamiento gradual de las defensas físicas y psicológicas de las personas que reciben violencia, así como, los sentimientos de indefensión, impotencia y miedo que genera). El asunto estaría en incluir, igualmente, hechos aislados de violencia cuyos efectos puedan ser tan o más devastadores o dañinos que los de aquellas acciones repetidas en el tiempo, incluso pueden causar daños severos y llevar hasta la muerte aunque se produzcan sólo una vez (Díaz et al. 2006).

La definición y el examen de las conductas violentas enfrenta a los profesionales que trabajan con y para los grupos familiares ante el viejo y recurrente problema de *cómo estudiar y/o atender este proceso de naturaleza social*: a través de la exploración de conductas conceptualizadas a nivel de apariencias mensurables (externalidades) o mediante la interpretación de acciones con un sentido no siempre perceptible desde fuera, cuyos orígenes y consecuencias deben interpretarse a nivel de los grupos y estructuras históricas de una sociedad (internalidades).

Este tema adquiere especial relevancia cuando se trata de analizar la socialización de género y las desigualdades que se ocultan en las relaciones entre mujeres y hombres, entre mujeres y entre hombres en determinados contextos sociales. En este punto, la conceptualización y el análisis de las conductas violentas en las familias, resulta necesario constatar los hechos y, al mismo tiempo, identificar necesidades, saberes, vivencias y condicionamientos sociales, culturales e históricos que se enmascaran en prácticas violentas.

La posibilidad de dañar y transgredir el derecho de otros es una de las características de la violencia. No obstante, algunos teóricos consideran que la violencia a diferencia de la agresividad, no conlleva sólo la posibilidad de causar daños a otras personas. La intención última de la conducta violenta es someter o controlar a otros mediante el uso de la fuerza (Franco 1999; Peyrú y Corsi 2003; Sanmartín 2004; Torres 2004). Esta intencionalidad resulta más marcada cuando se aborda la violencia de género en distintos espacios sociales y se asegura, en mayor medida, el sometimiento y/o el dominio de las féminas como propósito de las acciones violentas (Andrés 2006; Bobino 2006; Mendi 2006).

La intencionalidad es un rasgo que acompaña a las distintas expresiones de violencia y las relaciones de poder, control y sometimiento deben ser consideradas de manera particular cuando se aborda esta problemática en las familias, para no excluir otras conductas que también provocan daños. Igualmente, es posible encontrar eventos de violencia de género en las familias en los que el control y/o el sometimiento aparezcan como medios para lograr metas individuales y no como fines en sí mismos. En el caso de la violencia de género, la intencionalidad marca diferencias con otras formas de violencia. Desde el modelo tradicional las figuras masculinas tienden a ejercer el control y las femeninas resultan las más controladas. Pero esta fórmula no siempre funciona igual en todos los grupos sociales y la familia no es una excepción.

Al decir de M. Torres (2001) la violencia siempre se produce en un esquema de poderes desiguales, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos" (Torres 2001: 39). En tal sentido destaca el carácter instrumental de la violencia como medio para lograr un objetivo diferente: someter o controlar.

Del mismo modo, es importante comprender el acto violento en el marco de los intereses y valores concretos que caracterizan a cada grupo social, o a cada sociedad, en un momento de su historia. "Uno de los planteamientos más falaces es el de condenar la violencia 'venga de donde venga', haciendo

tabla rasa de su génesis, significación y consecuencias...” (Martín-Baró 2000: 371). Con esta concepción se trata de comprender la dinámica propia que tiene cada acción, los roles que asumen víctimas y victimarios, así como, los efectos que produce en las partes implicadas.

Otra de las cuestiones que se considera esencial para definir la violencia, es la existencia de *desequilibrios en el ejercicio del poder*: permanentes o momentáneos. La intencionalidad siempre presente en los actos violentos se vincula al ejercicio del poder. Para que la violencia se presente tiene que existir un esquema de desigualdad¹ (Torres 2001).

La violencia tiene su propia racionalidad en el sentido de que la aplicación de fuerza produce determinados resultados. “La violencia exige siempre una justificación frente a la realidad a la que se aplica; y es ahí donde la racionalidad de la violencia confluye con la legitimidad de sus resultados o con la legitimación por parte de quien dispone del poder social...” (Martín-Baró 2000: 376). La violencia de género no escapa a esta racionalidad, incluso puede solaparse en el en las acciones cotidianas, en las relaciones entre mujeres y hombres, mujeres-mujeres y hombres-hombres. Un ejemplo de estas conductas son las denominadas “microviolencias”² (Bobino 2006)

Es importante analizar el poder no sólo desde su significado individual, como la capacidad de actuar, de satisfacer deseos del individuo (Hobbes 1980). Según H. Arendt (1970) el poder jamás es propiedad de una sola persona, pertenece a un grupo y subsistema mientras ese grupo se mantenga como tal. En este sentido subraya la idea de la significación del grupo en la construcción y legitimación del poder (referido por Litke 1992: 169). Desde el enfoque de género ambas miradas se complementan y contribuyen a explicar las diferencias individuales y familiares, así como, la impronta que

¹ No siempre es posible apreciar el desequilibrio de poder de manera objetiva. Basta que una persona crea que otra detenta un poder superior para que se produzca el arriba y el abajo; por esto se dice que pueden ser reales o simbólicos. Esta creencia se fortalece después de cada acto de sometimiento y control sobre la persona ubicada en el abajo (Torres 2001).

² Se trata de aquellas expresiones de violencia, poco reconocidas e imperceptibles, realizadas por muchos varones, que fuerzan, coartan y minan la autonomía personal, aunque no de forma evidente, sino de modo sutil e insidioso, casi invisible” (Bobino 2006).

en la cultura ha tenido y tiene un modelo hegemónico de masculinidad que compromete y afecta la construcción de identidades masculinas y femeninas. Así, sólo la pertenencia al grupo de los hombres y las mujeres anticipa juicios y valoraciones acerca de las posiciones de poder que asumen en sus relaciones cotidianas.

El análisis de *la violencia y su relación con el contexto sociohistórico en el que se produce*, es otra de las cuestiones esenciales para definir la violencia de género en las familias e iniciar acciones para su prevención y atención. El contexto social es importante para entender el origen de la violencia y la legitimidad que acredita su utilización. Para que se realice un acto de violencia debe darse un contexto social, mediato e inmediato, que estimule o al menos la permita. Es decir, un marco de valores y normas formales o informales, que acepte la violencia como forma de comportamiento posible para el individuo, e incluso la requiera.

Son diversos los actores y grupos sociales, que desde una posición activa, construyen o reproducen códigos y valores culturales en los cuales la violencia aparece como mecanismo de acceso al poder y alternativa viable para la solución de conflictos. Los protagonistas de eventos o ciclos de violencia, con sus distintos niveles de implicación, devienen constructores de un contexto social legitimador de estas conductas. La violencia de género constituye un ejemplo que ilustra esta afirmación. Con frecuencia, la socialización de género refuerza una concepción tradicional que ubica a la mujer en una posición inferior a la del hombre y fortalece las desigualdades en sus relaciones.

Resulta necesario visualizar las características culturales del espacio en el que vivimos, generalmente ocultas y naturalizadas tras el velo de las costumbres y la impronta perdurable que dejan en nuestra "manera de ser". Así, para entender el problema de la violencia hay que tener en cuenta una serie de elementos que forman parte de la construcción subjetiva de la identidad y de los vínculos afectivos y relacionales. Estos procesos se

enmarcan no sólo en experiencias individuales sino en un contexto social (Sanz 2006).

Estudios realizados en la realidad cubana apuntan la existencia de múltiples formas de violencia en las familias (Durán et al. 2003; Díaz et al. 2006; Valdés 2008). Al mismo tiempo, los resultados muestran que se trata de una problemática invisibilizada por los propios integrantes de la familia y por distintos actores sociales. La invisibilización de diferentes expresiones de violencia –desde las más visibles hasta las menos reconocidas–, explica su naturalización y reproducción en diferentes espacios de la sociedad. En el caso de la familia, considerada por muchos “el mundo privado”, es frecuente que se reproduzcan y naturalicen patrones de violencia, que a fuerza de su reiteración son poco cuestionados. Sucede por ejemplo, con la división de tareas en el hogar y la aceptación o perpetuación de mandatos sociales que sitúan a las mujeres como máxima responsable de las actividades reproductivas, llegando a subvalorar su aporte a la economía doméstica.

Definición de violencia de género en las familias. Similitudes y diferencias con otros conceptos

En la literatura se utilizan distintos términos para referirse a la violencia que se produce en las familias. Entre ellos se destacan: *violencia doméstica*, *violencia familiar*, *violencia en las familias* y *violencia intrafamiliar*. Los conceptos de violencia de género y maltrato infantil también son utilizados para explicar este fenómeno en el contexto familiar, sobre todo para identificar acciones que afectan las relaciones de pareja y el desarrollo infantil, respectivamente.

El manejo de uno u otro término no resulta casual. Detrás de cada concepción existen distintas posiciones teóricas y epistemológicas acerca de la familia, de la violencia social y de las conexiones que se dan entre estos conceptos. A continuación se presentan algunas definiciones utilizadas para abordar este tema. El objetivo es comentar las principales ideas que aportan para el tratamiento conceptual de la violencia de género en las familias y

significar, en los casos posibles, los puntos convergentes y sus diferencias fundamentales.

La *violencia doméstica* se ha definido como la perpetrada en el hogar o unidad doméstica, generalmente por un miembro de la familia que vive con la víctima, pudiendo ser ésta varón o mujer, infante, adolescente o adulto (Bermúdez 1997). Se destaca la participación de los integrantes de la familia en el desarrollo de acciones violentas, según criterios de sexo y edad. La concepción de partida ubica el análisis de la familia en el entorno cotidiano o de "puertas adentro"; es la convivencia el elemento que denota los límites espaciales para valorar la violencia. Otros integrantes del grupo familiar con los que se mantienen relaciones, al no ser considerados convivientes, quedan excluidos de la posibilidad de asumir papeles de víctimas y/o victimarios con respecto a los que son parte de la "unidad doméstica". Desde esta posición no se particularizan las relaciones de género que coexisten en la unidad doméstica.

Se debe apuntar que en el plano subjetivo la familia abarca una red de relaciones mucho más amplia y sutil que las limitadas al espacio doméstico. Hogar y familia son realidades que pueden solaparse, pero entre ellas existen diferencias sustanciales (Durán 2000). Del mismo modo, integrantes de la familia de convivencia puede ejercer violencia más allá de los límites del hogar. Según el concepto presentado, estas acciones no serían consideradas violencia en las familias.

Desde otras posiciones, la *violencia doméstica* se considera una categoría específica de la violencia familiar. Se refiere a las relaciones de pareja, especialmente al maltrato del varón contra la mujer. Aunque la violencia doméstica pone el énfasis en la pareja, incluye también el daño a los hijos y a otros familiares, los que sufren maltrato en todos los casos. La diferencia radica en enfocar la atención sobre la realidad que padecen las mujeres..." (García 1994: 401).

Desde esta concepción se simplifica el análisis de la violencia doméstica al limitarla a las parejas heterosexuales. De esta forma, se invisibilizan otras

formas de violencia de género (intra e intergenéricas) que tienen lugar en las familias. Igualmente, se reduce la violencia de pareja al maltrato del varón contra la mujer, elemento que si bien refleja realidades que viven muchas parejas, desconoce otras expresiones de maltrato cuyos protagonistas son los hombres, y oculta la circularidad presente en las dinámicas de violencia. Los roles de víctimas y victimarios no son estáticos.

Al definir la *violencia doméstica*, C. Zunutuza (1993) apunta que: "(...) son conductas agresivas (por agresión u omisión) que se vehiculizan hacia las mujeres en virtud de su condición de ser mujer. El agresor –con el que se mantiene una relación de pareja o expareja- utiliza la fuerza física o moral, o la amenaza de ella, para mantener cierto estado de cosas que lesiona los derechos elementales de la mujer..." (referido por García 1994: 405). En este concepto el énfasis se ubica en las relaciones de pareja, en particular, en la victimización femenina. Es importante profundizar en las características que adopta la violencia en la díada conyugal –contenido en la que se concentran una parte importante de los estudios sobre el tema-. No obstante, la violencia de género en las familias no tiene sólo dos protagonistas, en ella participan de una u otra forma todos sus miembros.

En la definición de C. Zunutuza (1993) se asume la violencia como acción u omisión y se incluyen a las ex-parejas como figuras que tienen una presencia significativa en la dinámica familiar. Lo que no resulta muy explícito es la intencionalidad de las llamadas "conductas agresivas". Bajo el término violencia doméstica la autora incluye distintas vías -no todas las posibles-, a través de las cuales se vulneran los derechos de las mujeres.

Como *violencia familiar* se define aquella perpetrada respecto a los miembros de la familia, sea que vivan dentro de una misma casa o no (Bermúdez 1997). Esta propuesta destaca como criterio explicativo la pertenencia al grupo familiar, independientemente del espacio físico en el que residan sus integrantes. Un elemento que llama la atención es la falta de identificación de la dirección del maltrato y de sus protagonistas: ¿quién o quiénes son los actores de esa violencia?

El término *violencia familiar* ha sido trabajado por M. Torres (2001, 2004), aunque utiliza de manera indistinta los de violencia intrafamiliar y violencia en las familias. Esta autora plantea que en la familia no siempre resulta claro determinar quién maltrata a quién. “La violencia se origina en una relación de desigualdad y, tras cada episodio, las posiciones jerárquicas quedan afianzadas... (Torres 2004: 80). La clave para entender la violencia en las familias, no está en el reconocimiento de las diferencias sino en las desigualdades derivadas de las jerarquías.

El tema de las desigualdades resulta crucial en la familia, no sólo por las asimetrías que marca en términos de mandato-obediencia, sino por la construcción individual que sus integrantes realizan de sus espacios, oportunidades y derechos. Desde lo simbólico, ubicarse en las posiciones de arriba-abajo, en los diferentes contextos de la cotidianeidad familiar, define roles, expectativas y formas de relación en las que la violencia pasa a ser un patrón habitual y queda naturalizada. Desde esta perspectiva es importante considerar que si bien la circularidad de las relaciones permite comprender las múltiples y cambiantes dinámicas que se desarrollan en las familias, también se deben identificar modelos o formas de relación que se consolidan y reproducen a su interior y que refuerzan las asimetrías en términos de poder.

Con el concepto de *violencia intrafamiliar*, F. A. Ramírez (2000) define toda agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma familia. Este daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona, sin su permiso, para quitarle su poder y mantenerla desequilibrada³, porque el objetivo de la violencia es vencer su resistencia y obtener su subyugación, es decir, controlarla y dominarla (Ramírez 2000).

³ Para este autor el equilibrio es la capacidad interna de autorregulación de un organismo, con el fin de obtener una constancia en el medio ambiente y por lo tanto, satisfacción. En cambio el desequilibrio se produce cuando falta la autorregulación interna y al tratar de reestablecerla se genera insatisfacción y desgaste en el organismo (Ramírez 2000).

Esta definición enfatiza el carácter sistemático de la violencia, con lo cual restringe el análisis de las relaciones abusivas en las familias a aquellas que se caractericen por ser permanentes o cíclicas. Por otro lado, el hogar delimita el entorno en que se da el fenómeno. La definición enfatiza la intencionalidad que acompaña a todo acto violento en la familia y adiciona el control o sometimiento como finalidad. Resulta interesante el tema de la invasión de los espacios individuales⁴ como formas de violencia, en tanto muestra un plano de análisis poco abordado en los estudios sobre familia. En este caso no se particularizan cuestiones asociadas a la violencia de género. Algunos autores (Riquer 2000) no utilizan el término violencia intrafamiliar, porque plantean que asumirlo podría hacer pensar que la violencia se genera en igualdad de condiciones por todos los miembros de la familia y esto no es posible, ya que existen los más fuertes y los más débiles.

El análisis de los conceptos presentados muestra la dificultad que implica atrapar, con claridad y exactitud, la complejidad y multidimensionalidad de la violencia en las familias. Retomando el punto de partida, la diversidad de términos utilizados da cuenta de las diferentes posiciones que asumen los autores para reflejar la violencia que se produce en el espacio familiar.

La mirada al grupo familiar parece necesitar nuevas lecturas desde la subjetividad grupal e individual, que posibiliten la comprensión de la forma en que se construyen y sostienen las pautas violentas de relación en las familias. Cuando se aborda la violencia de género en las familias resulta inevitable centrar la mirada no sólo en las acciones o patrones reiterativos de violencia, sino también en el proceso de socialización familiar vivenciado por sus integrantes durante su experiencia de vida. La concepción que se adopte para explicar la violencia de género en los grupos familiares necesita trascender la sumatoria de acciones individuales o el examen de su contenido sólo en relaciones diádicas (parejas, padres e hijos, etc.).

⁴ Los espacios constituyen ámbitos territoriales de una persona necesarios para sobrevivir y desarrollarse de forma sana y plena. En la concepción de este autor se abordan los espacios se clasifican en: físico, intelectual, emocional, social y cultural (Ramírez 2000).

La violencia de género en las familias: una propuesta conceptual

Definir la violencia que acontece en las familias constituye una meta difícil, sobre todo si se trata de incluir las diferentes formas que puede adoptar y los efectos que provoca en las personas involucradas. Una definición de violencia no debe limitarse sólo a las acciones que producen daños o dejan marcas visibles en el cuerpo de las víctimas. Existen otras conductas en las familias cuyas afectaciones son más dañinas y duraderas en el tiempo, aunque no sean perceptibles a simple vista. Si se adiciona el interés por delimitar qué es la violencia de género en las familias, la meta se vuelve más compleja.

La violencia de género se expresa de manera particular en las familias y se manifiesta de diferentes formas. Se distingue de otros tipos de violencia que tienen lugar en las familias ya que se sustenta en comportamientos prescritos, valores, actitudes y prácticas basadas en desigualdades de género. De este modo, definir la violencia de género en el espacio familiar supone analizar aquellas acciones u omisiones que se basan en desigualdades por razones de género y que se nutren, refuerzan y reproducen en el proceso de socialización familiar.

Si se tiene en cuenta la complejidad que caracteriza a las dinámicas familiares y las múltiples conexiones que se producen entre sus miembros, se debe reconocer que la violencia que se asienta en las desigualdades de género coexiste con otras expresiones de violencia en las familias, llegando incluso a solaparse en la cotidianeidad familiar. De ahí que resulte difícil delimitar sus expresiones, que no pueden reducirse sólo a la violencia contra la mujer, ya que se estarían invisibilizando otras formas de violencia cuyos protagonistas (agresores y/o víctimas) son otros integrantes de las familias, por ejemplo, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, hombres y ancianos. Una mirada amplia y abarcadora a esta problemática debe ubicarse en la socialización de género que afecta a todos los integrantes de la familia y en las relaciones que establecen en el cumplimiento de las funciones familiares.

Por otra parte, "... no todas las formas de violencia intrafamiliar encuentran su explicación en las diferencias, relaciones e identidades de género, es decir, no toda violencia familiar es violencia de género" (Espinar 2003). En la realidad familiar se mezclan otras formas de violencia que responden a desigualdades por razones de raza, religión, poder económico, poder generacional, entre otras.

La elección de esta forma de violencia como objeto de estudio y eje para la intervención, responde al propósito de aplicar un enfoque de género al estudio de la violencia que acontece en las familias. Es necesario aclarar que para llegar a comprender esta y otras formas de violencia en los grupos familiares, resulta inevitable considerar diferentes variables o categorías de inserción social y no sólo sus dimensiones de género. "(.) ... las relaciones de género no se deben desvincular de las relaciones de clase y de raza o etnia, porque no es lo mismo ser mujer negra y pobre que mujer blanca de clase media. No es igual la relación de una mujer de clase alta con un obrero, que con un hombre de su mismo estrato social". (Banchs 1996: 3).

En la investigación "Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social", nuestro Grupo de trabajo⁵ propuso la siguiente definición para abordar la violencia familiar: *"todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales"* (Díaz et al. 2006).

Esta definición marca los límites de nuestra concepción sobre la violencia que se produce entre los integrantes de la familia. Sin embargo, se necesitan nuevas precisiones en el concepto que permitan especificar la violencia de género⁵ en los grupos familiares. En tal sentido la *violencia de género en las familias* puede conceptualizarse como: *"todo acto u omisión intencional que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y que*

⁵ Grupo de Estudios sobre Familia del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

se basan en desigualdades por razones de género. Provocan daños físicos, psicológicos o patrimoniales a los propios ejecutores y/o a familiares del mismo género o del otro y causan irrespeto a los derechos individuales”

Seguidamente se precisan las categorías contenidas en esta definición y algunos elementos que deben ser considerados al abordar esta temática.

El concepto enfatiza *las relaciones interpersonales en la familia* como categoría explicativa del origen, sostenimiento y evolución de formas de violencia en las familias. Estudiar la violencia en el grupo familiar, supone reconocer el carácter y contenido de las relaciones que se establecen entre sus integrantes, más allá de los vínculos de parentesco que puedan ser identificados a priori. La incorporación del enfoque de género para abordar la violencia en el grupo familiar, destaca las relaciones particulares que se establecen entre sus miembros en función de la pertenencia e identificación con lo considerado culturalmente, masculino y femenino, y el continuo que va entre ambos extremos.

La definición también rescata la visión de proceso para comprender la violencia de género que se construye y legitima en las familias, en tanto espacio relacional micro en el que se configuran y reproducen -a nivel individual, grupal y social-, representaciones, valores, aspiraciones, etc. La idea de proceso permite analizar la evolución de formas de violencia de género que se desarrollan en las familias y que particularizan las relaciones en cada grupo, propiciando su reproducción generacional. De esta manera, explica la reiteración de comportamientos y pautas de relación violentas entre los integrantes de la familia por su condición de género, en diferentes momentos de su ciclo vital. Esta idea no niega la inclusión de un hecho aislado de violencia en nuestra definición; una conducta violenta puede tener notables efectos (por los daños que ocasiona a corto y a largo plazo) al igual que conductas reiteradas en el tiempo.

Se incluyen las *acciones u omisiones intencionales* con el propósito de enfatizar no sólo en lo que se hace de forma voluntaria, sino también en lo que se deja de hacer. De esta forma es posible visualizar hechos de

violencia como: la indiferencia moral o económica, la exclusión en la toma de decisiones, los silencios condenatorios, la desvalorización del trabajo doméstico, entre otros.

En este análisis es importante develar significados, representaciones y sentidos personales que se construyen alrededor de los eventos de violencia en las familias. Para ilustrar esta idea se puede tomar como referencia el uso de la humillación o descalificación por parte de un hombre para someter a la mujer y paralizar sus ansías de superación. Desde la subjetividad masculina esta escena refuerza su superioridad y acentúa su poder de puertas adentro; para la mujer el sometimiento puede indicar la naturalización y aceptación de su sumisión o la evitación de nuevos conflictos o peleas más intensas. Otros integrantes de la familia, que participan como espectadores, pueden por ejemplo: valorar la situación como inevitable, tener conductas de enfrentamiento o juzgar a la víctima por su aceptación. De modo que, la violencia tiene distintos niveles de significación para cada integrante del grupo familiar, no sólo por aquellos que son sus principales receptores, sino además, por los que funcionan como ejecutores o espectadores de la misma. La participación de *uno o más miembros del grupo familiar* llama la atención sobre el hecho de que no necesariamente se trata de una acción individual. La violencia puede ser generada por más de un integrante de la familia, aunque se ejerza desde diferentes posiciones de poder. En las familias se configuran relaciones jerárquicas, según el género, que conceden a sus miembros distintos niveles de participación –no siempre equitativos– en la toma de decisiones con respecto a actividades que se desarrollan en la vida familiar. La posibilidad y capacidad para la toma de decisiones en la familia articula relaciones de poder al interior de cada grupo. El “poder”, real o simbólico, otorga autoridad y legitima conductas intencionales de control y sometimiento que vulneran espacios y derechos individuales en las familias. Es necesario apuntar que aunque hay formas poco estudiadas de la violencia (generalmente psicológica) de la mujer hacia el hombre, la violencia más cercana y multifacética es la del hombre hacia la mujer (Banch 1996).

Al señalar que se trata de acciones u omisiones intencionales que se *basan en desigualdades por razones de género*, se enfatiza la particularidad de esta forma de violencia en las familias. Se origina y reproduce a partir de las desigualdades vividas y sentidas por sus miembros por el sólo hecho de identificarse -con mayor o menor intensidad, con mayor o menor distancia- con los patrones tradicionales que se asocian a masculino y femenino.

Se destaca en el concepto la *capacidad de producir daños físicos, psicológicos o patrimoniales*, con lo cual se refiere la multiplicidad de efectos, directos e indirectos⁶, que provoca la violencia en las familias. Como concepción se incluye la posibilidad de provocar diferentes daños de manera simultánea. El daño patrimonial, poco valorado en otras definiciones, se refiere a la destrucción de objetos personales, perjuicios en la esfera económica, afectaciones a mascotas, toma de decisiones unilaterales con respecto a la distribución y el uso del presupuesto familiar, entre otras conductas.

Expresiones de la violencia de género en las familias

A partir de la conceptualización propuesta, se propone una clasificación operativa de la violencia de género en las familias que considera los elementos fundamentales que intervienen en este proceso:

- Según los medios empleados: física y emocional (microviolencias) y abandono.
- Según la naturaleza del daño: física, psicológica, económica y sexual⁷.

⁶ Los efectos directos son aquellos que se producen de forma intencional sobre la persona que se concibe, por parte del agresor, como principal receptora de la violencia; por ejemplo: en una situación de violencia física el sujeto golpeado recibe los efectos directos en su cuerpo. La violencia indirecta afecta a aquella (as) persona (as) que actúan como espectadores de la violencia inflingida a otros. Siguiendo el ejemplo anterior, se refiere a los sujetos que perciben la escena de golpes que se les propina a otros.

⁷ Los daños provocados en el área de la sexualidad, también son considerados de naturaleza física y/o psicológica si se analizan sus efectos en el plano individual o grupal. Sin embargo, optamos por diferenciarlos en esta clasificación por la especificidad que implican las afectaciones (físicas y psicológicas) en el área de la sexualidad y la connotación que puede tener para el análisis de la violencia en las familias.

- Según los espacios de expresión personal vulnerados: social⁸, sexual, laboral, política, religioso, lúdica, de género, generacional y personal / individual⁹.
- Según los ejecutores o las víctimas participantes: individual o grupal.

Por su peculiaridad es importante detenernos en las microviolencias. Según L. Bobino (2006) este concepto es equivalente al de micromachismos, con lo cual enfatiza la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres. "... son pequeños, casi imperceptibles controles y abusos de poder cuasi normalizados que los varones ejecutan permanentemente, son hábiles artes de dominio, maniobras que sin ser muy notables restringen y violentan insidiosamente el poder personal, la autonomía y el equilibrio psíquico de las mujeres, atentando además contra la democratización de las relaciones. Dada su invisibilidad se ejercen generalmente con total impunidad (Bobino 2006: 87). Este autor presenta una clasificación detallada de los micromachismos que incluye:

1. Micromachismos utilitarios: no participación en lo doméstico y aprovechamiento y abuso de la capacidad femenina de cuidado y de servicio.
2. Encubiertos: desautorización, creación de falta de intimidad, seudointimidad y seudocomunicación; paternalismos, inocentizaciones y manipulación emocional.
3. De crisis: hipercontrol, pseudoapoyo, resistencia pasiva y distanciamiento, rehuir la crítica y la negociación, prometer y hacer méritos, victimismo, darse tiempo y dar lástima.
4. Coercitivos: coacciones a la comunicación, control de dinero, uso expresivo y abusivo del espacio y del tiempo para sí, insistencia abusiva, imposición de intimidad, apelación a la superioridad de la lógica varonil y toma o abandono repentino del mando.

Esta clasificación resulta muy útil para el reconocimiento de formas de violencia de género – con frecuencia, denominadas "sutiles"-, en el escenario familiar. Un análisis atento a estas expresiones deja ver que algunas son

⁸ Humillaciones, descalificaciones y burlas en público.

⁹ Este criterio clasificatorio hace referencia a espacios psicosociales –individuales y/o grupales- que son significativos para los integrantes de la familia y que resultan vulnerados como resultado de eventos de violencia familiar. Las afectaciones a estos espacios de expresión dañan el crecimiento individual y pueden llegar a establecerse como modelos de funcionamiento familiar, que legitiman presiones grupales e impiden la realización personal de su (sus) integrante(s).

pensadas exclusivamente para ilustrar la violencia del hombre hacia la mujer. En cambio, otras pueden utilizarse también para mostrar la violencia ejercida contra los hombres, entre mujeres y entre hombres.

En la clasificación de acuerdo con la naturaleza de los daños, es importante insistir en aquellas conductas violentas que generan *efectos múltiples* en las personas dañadas. Se trata de acciones cuyos resultados integran daños físicos, psicológicos, económicos y sexuales, que afectan a las personas de forma integral y a la familia como grupo. La valoración de los efectos resultantes de este tipo de conductas sobre los individuos es cualitativamente diferente a la simple sumatoria de los efectos particulares por separado. Resulta esencial pensar los efectos de la violencia en el plano individual y también para el grupo. En las familias las afectaciones son diversas y no sólo incluyen la reproducción de códigos violentos de relación en las relaciones intra e intergenéricas; el deterioro de los valores éticos y de convivencia constituye uno de sus costos principales.

Analizar la violencia de género en las familias a partir de los criterios clasificatorios establecidos (medios empleados, naturaleza de los daños, espacios vulnerados y participantes) permite profundizar en diferentes variables que se vinculan a este proceso; lectura sólo posible desde el punto de vista analítico. En un segundo momento, la clasificación presentada, permite integrar los criterios anteriores para valorar la complejidad y dinamismo que caracteriza a todo evento de violencia en las familias.

La necesidad de abordar la violencia de género en las familias y el compromiso social que nos asiste en la búsqueda de alternativas orientadas a su prevención, constituyen un estímulo esencial para problematizar la teoría y construir una propuesta conceptual sobre el tema. Con seguridad quedan reflexiones y análisis por incorporar, así como contradicciones por resolver. Asumimos cada interrogante o duda como un nuevo reto para reconstruir y ajustar esta propuesta que tomamos como referente.

Bibliografía

- Andrés, Paloma. 2006 (2005) "Violencia contra las mujeres, violencia de género". En: Ruiz-Jarabo, C. y P. Blanco (direc.) "La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas". Ediciones Díaz de Santos, España.
- Banch, María Auxiliadora. 1996 "Violencia de Género". En *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* Vol II #2 (jul-dic).
- Bermúdez, Violeta. 1997. *Módulo legislativo sobre violencia contra la mujer. Herramientas conceptuales*. Grupo Parlamentaria Iberoamericana sobre Población y Desarrollo. New York.
- Bobino, Luis. 2006 (2005) "Las microviolencias y sus efectos". En: Ruiz-Jarabo, C. y P. Blanco (direc.) "La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas". Ediciones Díaz de Santos, España.
- Cantón, José y María Rosario Cortés. 1997. *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Editorial Siglo Veintiuno de España. Editores, S. A, Madrid.
- Casas, Ferran. 1998. *Infancia. Perspectivas psicosociales*. Editorial Paidós, Primera Edición, Barcelona.
- Díaz, Mareelén et al. (2006). *Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social*. Informe de investigación. CIPS, Ciudad de La Habana.
- Durán, Alberta et al. 2003. *Convivir en familias sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar*. Informe de Investigación, CIPS. Ciudad de La Habana.
- Durán, M. A. 2000. "La Red Iberoamericana para la integración de la producción de los hogares en los Sistemas de Contabilidad Nacional". Ponencia presentada en la V Conferencia Iberoamericana sobre Familia, Madrid.
- Espinar Ruiz, Eva. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Tesis doctoral. Dpto. Sociología II Universidad De Alicante.

- Franco, Saúl. 1999. *El quinto no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*. Editorial Tercer Milenio, S. A., Santafé de Bogotá, Colombia.
- García, Bárbara C. 1994. "Violencia intrafamiliar". En: *Antología de la sexualidad humana*. Consejo Nacional de Población, México.
- Litke, Robert. 1992. "Violencia y poder". En *Pensar la violencia. Perspectivas filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas*, Revista Internacional de Ciencias Sociales, No. 132, UNESCO. Paris.
- Martín-Baró, Ignacio. 2000. *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. Universidad Centroamericana, UCA Editores. El Salvador.
- Mendi, Lurdes. 2006 (2005) "Mitos y estereotipos sociales en relación con el maltrato". En: Ruiz-Jarabo, C. y P. Blanco (direc.) "La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas". Ediciones Díaz de Santos, España.
- Nogueiras, Belén. 2006 (2005) "La violencia en la pareja". En: Ruiz-Jarabo, C. y P. Blanco (direc.) "La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas". Ediciones Díaz de Santos, España.
- Parra, Aminta y Rubén Hernández. 2000. *Violencia*. Fundación Instituto para el Estudio de la Violencia, Venezuela.
- Peyrú, Graciela y Jorge Corsi. 2003. "Las violencias sociales". En: *Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia*. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Ramírez, Felipe 2000. *Violencia masculina en el hogar*. Editorial Pax. México.
- Riquer, Florinda. 2000. "Salud y violencia de género: el relato de un intento de acercamiento". Ponencia presentada en el *Seminario Experiencias innovadoras en Salud Reproductiva*. Material impreso. México.
- Rosemberg, Florence. 1999. "Las formas que toma la violencia en el mundo contemporáneo". En *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*. Editorial UAM-ILEF, México.

- Rosemberg, Florence y A. Bishop. 1998. *La violencia intrafamiliar y el uso de la coterapia*. Tesis para obtener el título de terapeuta familiar en el ILEF. México.
- Rubinstein, S. L. 1977. *Principios de Psicología General*. Editorial Revolucionaria. Ciudad de La Habana.
- Salvador del Barrio, Antonio 1991. "Modelos educativos y violencia en el seno de las familias". En *La violencia en las familias. Origen, causas, consecuencias y recursos para erradicarla*. Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), Madrid.
- Sanmartín, José 2004. "Agresividad y violencia". En *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Editorial Ariel, Barcelona.
- Sanz, Fina. 2006 (2005) "Del mal trato al buen trato". En: Ruiz-Jarabo, C. y P. Blanco (direc.) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Ediciones Díaz de Santos, España.
- Torres Falcón, Marta 2001. *La violencia en casa*. Editorial Paidós CROMA, México.
- Torres Falcón, Marta 2004. "Familia". En *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Editorial Ariel, Barcelona.
- Valdés, Yohanka (2008) *La violencia en las familias. Aproximación a su estudio desde la representación social de un grupo de jóvenes de la comunidad de Buenavista*. Tesis presentada en opción al grado de Master en Psicología Social y Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.

CONCEPCIONES GENERALES SOBRE GÉNEROS

MSc. Mareelén Díaz Tenorio

Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas

Cuba

E-mail: mareelencips@ceniai.inf.cu

Ponencia

Cuando se utiliza la categoría género, o más concretamente, cuando se ubica como propósito examinarla, aplicarla y/o transformarla en el plano de la subjetividad social, aparece asociado un conjunto de términos y definiciones que requieren cierto ordenamiento y jerarquización. Comprender orígenes y evolución en el devenir histórico, percepciones o enfoques diferentes y sus implicaciones, aristas problemáticas, puntos de mira y áreas de debate intenso, se convierte en requerimiento indispensable. Acercarse a la temática implica reconocer variados escenarios y amplitud de necesidades. El propósito de este trabajo se ubica en una aproximación a la conformación de conceptualizaciones prioritarias con relación al tema en escenarios teóricos y prácticos asociados a su desarrollo.

Los estudios sobre género se asocian indiscutiblemente a la existencia y evolución de los movimientos feministas del siglo XX. Con independencia de la postura política que se asuma a lo largo de la historia, en relación a la diferenciación sociocultural entre hombres y mujeres y al establecimiento de justicia e igualdad de oportunidades y derechos de unas y otros, es inevitable el reconocimiento de una evolución en los estudios sobre esta realidad social.

Actualmente se critica la actividad científica androcéntrica, protagonizada por hombres y también por mujeres, ciega a las diferencias de género, aparentemente neutral, que pretende analizar la realidad social a partir del

modelo de comportamiento hegemónico masculino. No obstante, cada vez es más amplia y aceptada la idea de que los estudios sobre la categoría género no se restringen a “estudios sobre mujeres” (Espinár Ruiz, E. 2003:25).

Los orígenes de la conceptualización de la categoría género son ubicados con frecuencia en elaboraciones a partir de la idea de que la mujer no nace, sino se hace, planteada por Simone de Beauvoir en 1949. La autora planteaba que las características femeninas no son naturales, si no aprendidas en un complejo proceso individual y social.

El avance de los estudios de género impone un recorrido sobre elaboraciones conceptuales trabajadas en los últimos años. No es objetivo en este instante el examen profundo y crítico de este proceso en el tiempo. Sin embargo, el análisis y problematización de categorías y conceptos centrales esclarecen los códigos que se utilizan para nombrar la realidad.

La distinción del **sistema sexo-género** constituye una construcción sociocultural con base biológica que se convierte en elemento estructurante de toda la sociedad. Conduce a la consideración del **sexo** como conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que distinguen a los seres humanos, y que permiten diferenciar a hombres y mujeres desde el nacimiento. Hace referencia a lo hormonal, cromosómico, gonadal, hipotalámico-hipofisiario, endocrino, genital y fenotípico. En síntesis, el sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres¹.

¹ Se ha considerado que el sexo hace referencia a características biológicas naturales e inmodificables. Teniendo en cuenta los tratamientos y operaciones quirúrgicas aplicadas a transexuales, las autoras preferimos no incluir el carácter invariable de los atributos biológicos del sexo. El transexual (o trastorno de la identidad de género yo/sexual según la cuarta edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría de 1994) se refiere a aquellas personas que desean vivir de forma permanente como miembros del otro sexo, por lo cual se sienten atrapados en un cuerpo sexuado con el que no se identifican psicológicamente y desean someterse a la cirugía de reasignación sexual. Más recientemente se introduce el concepto de transgénero, para hacer referencia a una diversidad más amplia y poco precisa de trastornos de la identidad sexual y/o de género. Para ampliar la información ver Conferencia “El sexo como juez universal del ser humano”, de Mariela Castro Espín, en Memorias de la IV Conferencia Internacional de Derecho de Familia y Encuentro Internacional Mujer, Género y Derecho, realizado en La Habana, 25 y 26 de mayo de 2006.

El **género** se refiere a una construcción sociocultural e histórica sobre el conjunto de características, funciones, significados, identidades, relaciones y comportamientos que se atribuyen a las personas de acuerdo a su sexo.

Según Lagarde, M. (1993), "los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características, económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer".

En tanto construcción sociohistórica y cultural, no puede concebirse que la categoría género abarque una realidad estática o inamovible, sino procesal, con potencialidades de cambio y variabilidad en un espectro de intensidades mayores o menores. Marcela Lagarde advierte: "es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir porque cambia la persona, cambia la sociedad y con ella cambian valores, normas y maneras de juzgar los hechos" (Lagarde, M. 1997: 14).

Sería erróneo concebir la existencia absoluta de solo dos géneros, femenino y masculino, como polos opuestos. Éstos constituyen elementos de un contínuon, "de modo que es posible alcanzar el nivel feminidad o masculinidad en el autoconcepto del individuo a través de la identificación de características consideradas masculinas o femeninas" (Espinár Ruiz, E. 200...:28). Otros autores hablan de la "disponibilidad potencial en cada ser humano, independientemente de su sexo biológico, de rasgos atribuidos culturalmente a uno y otro sexo" (Corsi, J. 1999:23).

De modo que cuando se habla de género, se entiende su potencialidad en cuanto a modificación a lo largo del tiempo y también la existencia de diversas masculinidades y femineidades en tanto apropiación de esos rasgos que una sociedad y cultura, en un momento histórico dado, atribuyen al

definirse el género de un ser humano a partir del sexo. En este proceso de construcción subjetiva, influyen en el continuo de femineidad/masculinidad, otros elementos como grupo y clase social, etnia, religión, territorialidad, etc., que configuran la diversidad de contextos sociohistóricos y la relación entre sexo y género. Es necesaria la desvalorización de un acercamiento dicotómico para las relaciones entre naturaleza (sexo) y cultura (género). Se requiere una mirada recursiva y relacional.

No obstante, esta variabilidad espacio-temporal y sociohistórica es atravesada por cierto patrón sobre lo típicamente femenino o masculino, portador no solo de diferencias, sino también desigualdades. La diferenciación de géneros implica también una perspectiva relacional y de estratificación en la que las mujeres (y hombres que no se adaptan a al patrón), sus roles, atributos y comportamientos, clasifican como inferiores y subordinadas/os.

Al género masculino se le asigna poderes sobre la vida de las mujeres; pueden controlar sus vidas, tomar decisiones sobre su salud, su cuerpo, su tiempo, formación, recursos y sobre sus ingresos. El ejercicio de este poder convierte a las mujeres en niñas eternas, consideradas como menores de edad, dependientes, aún cuando sean personas adultas. La construcción social de género marca la desigualdad con desventaja para las mujeres, puesto que los hombres desde temprano deben aprender a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, sin consultar a otras u otros. Se les enseña que deben decidir y a enfrentar las consecuencias de esas decisiones, mientras las mujeres aprenden que otras personas deciden y actúan por ellas. La construcción social de género otorga muchas más libertades sociales al género masculino que al femenino; libertades para el desplazamiento, la toma de decisiones, tanto personales como para el colectivo social, para acceder y hacer uso de recursos, para tener la representación de grupos.

A pesar de las ventajas masculinas que se desprenden del patrón típico-tradicional de masculinidad, también pueden identificarse ciertas desventajas. La posición de "protección" hacia la mujer les ubica como seres

todopoderosos, poco vulnerables, lo cual atenta contra los mismos hombres pues les hace correr riesgos innecesarios con tal de demostrar sus capacidades. Las formas prevalentes de enfermar y morir de los hombres son la mejor evidencia de esta exposición al riesgo (accidentes, presiones psicológicas y otras causas violentas).

La construcción de lo masculino y lo femenino desde el poder y la subordinación, promueve el ejercicio de la violencia y, al mismo tiempo, la naturaliza y la legitima al no denunciarla, penalizarla y evitar que suceda, incluso llegar a aceptarse como algo "normal". La violencia lastima tanto a las mujeres como a los hombres, quienes en la mayoría de los casos, han sido socializados para agredir y ejercer la violencia.

Teniendo en cuenta la especificidad de la categoría género como construcción sociocultural, la lógica del análisis conduce a los mecanismos a través de los cuales son elaborados, asignados y asumidos los atributos, roles, normas de comportamientos, actitudes, etc., en correspondencia con patrones de femineidad y masculinidad.

La **socialización** puede ser definida como conjunto de procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de la sociedad, en el que se adquiere o construye la identidad personal y social como parte del grupo social al que se pertenece. El individuo se configura como persona, con sus rasgos y características personales, que son el fruto de este proceso de configuración (Martín-Baró, I.1990). En este proceso se configuran las personas como integrantes de una sociedad concreta, con códigos de comportamiento de lo masculino y lo femenino.

A través de la socialización ocurre la transmisión y adquisición (a través de mecanismos conscientes e inconscientes) de la cultura de una sociedad dada, a partir de la influencia de una amplia diversidad de instituciones sociales (familia, escuela, organizaciones sociales y comunitarias, centros laborales, instituciones religiosas, grupos de pares, medios masivos de comunicación, etc.). Pero implica también considerar a los seres humanos, no como entes

pasivos, "asimiladores" de los contenidos sociales de esa cultura, si no como personalidades activas, en las que ocurren procesos de interiorización de esos contenidos y su reelaboración personal a partir de la propia experiencia biográfica y de los propios recursos personológicos de autorregulación del comportamiento.

Los procesos relacionados con la socialización se inician desde la más temprana infancia, pero no culminan con ésta. La socialización termina cuando termina la vida, y mantiene un carácter activo y con potencialidades de transformación a lo largo de las diferentes etapas de la vida. Por tanto, es un proceso activo y potencialmente cambiante, no solo por la diversidad de influencia y contenidos, si no también por sus efectos en las concepciones y comportamientos de los seres humanos.

La socialización de género consiste en la ocurrencia de los procesos mencionados anteriormente, pero particularmente referida a la elaboración y asunción de cosmovisiones, conductas y relaciones en correspondencia con lo valorado como femenino o masculino.

Durante los procesos de socialización se conforman tres componentes de la sexualidad humana, que deben ser diferenciados para una adecuada comprensión de las diferencias y desigualdades de género: orientación sexo-erótica, identidad de género y rol de género.

La **orientación sexo-erótica** es la dirección de las preferencias sexuales, eróticas y afectivas, hacia el otro sexo, el propio o ambos, y reciben la denominación de heterosexualismo, homosexualismo y bisexualismo, respectivamente (González, A. y B. Castellanos, 2003: 9). Sería erróneo, atribuir su etiología de manera mecánica a factores biológicos o sociales. Aunque puede tener en su estructuración y desarrollo una base biológica (centro de apareamiento que se forma en el hipotálamo en el período prenatal), más bien recibe una influencia multifactorial, "en especial las experiencias biográficas del individuo bajo las influencias decisivas de su contexto socioeducativo" (González, A. y B. Castellanos, 2003: 27).

Otro componente importante es la **identidad de género**, definida por González y Castellanos como la conciencia y sentimiento íntimos de ser hombre, mujer, masculino, femenino o ambivalente, que constituye el proceso jerárquicamente esencial, activador de los restantes componentes, en tanto la persona estructura toda su sexualidad a partir de la manera en que vivencia, como parte de su identidad total, el hecho de pertenecer a un determinado sexo, y esto lo motiva a identificarse de una manera peculiar y personalizada, con los modelos genéricos que dicta la sociedad en la cual se inserta.

Los contenidos de esta identidad muestran una amplia diversidad. Cada persona asume de manera particular su identidad genérica, y en ello incide la influencia de multiplicidad de condiciones y otras identidades del ser humano que tienen que ver con la raza, etnia, edad, religión, clase, filiación política y territorialidad entre otras.

Desde el nacimiento hasta los cinco años, este proceso de identificación estructura las bases de lo que constituirá la vivencia de ser hombre o mujer durante toda la vida. Precisamente en estos primeros cinco años de vida el grupo familiar ejerce una influencia preponderante.

La identidad es un sistema de codificación que autorreferencia al sujeto, es la síntesis de un proceso por el que las personas establecen la diferencia entre el yo y la alteridad o los otros individuos. En ello la diferencia sexual es fundamental.

La identidad de género es el resultado de un proceso evolutivo por el que se interiorizan las expectativas y normas sociales relativas al dimorfismo sexual y hace referencia al sentido psicológico del individuo de ser varón o mujer con los comportamientos sociales y psicológicos que la sociedad designa como femeninos o masculinos. Este proceso ocurre a través de un continuo de feminidad/masculinidad. Más bien debe hablarse de masculinidades y feminidades diversas.

Las identidades de mujeres y hombres se construyen determinando y condicionando lo que deben sentir, hacer, pensar e incluso imaginar, con

mayor o menor distancia con respecto a lo establecido para los patrones típicos y tradicionales de lo masculino y lo femenino.

Según la especialista Marcela Lagarde, en el caso del género femenino, el ser mujer significa "ser para los otros"; trabajar, pensar, cuidar a los otros. El énfasis está puesto más en las otras personas que en la mujer misma y en su propia vida. Por ello, son característicos de la condición femenina la subordinación, la timidez y el temor. Se considera que la mujer es incapaz para enfrentar la vida; que no puede y que no se atreve a intentar nuevas cosas y se duda de sus capacidades de abstracción, teóricas, tecnológicas, de representación social y de mando.

En el caso del género masculino, ser hombre significa "ser para sí". A la inversa de la construcción del género femenino, los hombres viven más para sí que para las demás personas. Eso significa que su ser es el centro de su vida. Características de la condición masculina son la constante competencia, debido a que deben mostrar que tienen el poder; gozar de espacio y reconocimiento social; se potencia su capacidad para descubrir cosas y para aventurarse; su trabajo es visible y genera remuneración económica, tienen la propiedad de los objetos y de los recursos, deben tomar las decisiones. (Lagarde, M.1994).

Ambos contenidos de género (en sus modalidades típicas tradicionales y sus variaciones) implican ventajas y desventajas sociales en las que lo femenino ocupa el lugar de la subordinación, la desigualdad y la discriminación. Sin embargo, pertenecer al género masculino implica también renunciar a la sensibilidad para mantener la dureza de carácter, mantener una constante actitud de competencia con agresividad, estar siempre en guardia para defender lo propio, mantener la opresión sobre otras personas o grupos para la realización de su propia identidad. Esta construcción no ofrece una alternativa real al desarrollo integral de las personas y de la sociedad, pues en la base está planteada la desigualdad.

El **rol de género** es la expresión pública de la identidad asumida mediante el desempeño de diversos papeles en la vida sexual (padre, madre; esposo,

esposa; amigo, amiga; etc.), por lo que se manifiesta de una manera peculiar donde el individuo interpreta, construye y expresa en su conducta cotidiana, modelos genéricos que para su sexo establece la sociedad en que vive.

El rol se refiere a las normas de conducta que una sociedad en un contexto determinado asigna a las personas pertenecientes a un grupo y cómo las personas de ese grupo asumen y expresan en su vida cotidiana tales asignaciones. Las personas ejecutan expectativas y exigencias colectivas según su papel asignado y al mismo tiempo exigen tales expectativas y exigencias a su contraparte y lo asumen como su forma de ser, sentir y actuar. Así que el rol no es algo superficial aunque se trata de una asignación social ya que influye en la propia subjetividad y la percepción del ser.

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social dado, en la que sus miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades.

Los roles que desempeñan tanto hombres como mujeres pueden clasificarse del siguiente modo (Aguilar, L. 1995):

- a) Rol Reproductivo: Las responsabilidades de la crianza, la educación, la atención y cuidado de los miembros de la familia y la organización y mantenimiento del hogar. Son trabajos para la reproducción de las personas en un hogar pero no están considerados como "trabajo real" ni están remunerados, por lo que no se les reconoce un potencial valor de cambio. El rol reproductivo se considera como rol natural de las mujeres y por ende la esfera doméstica como el espacio de las mujeres.
- b) Rol Productivo: Las actividades realizadas a cambio de pago, que producen ingresos personales y para el hogar. Los ingresos pueden ser en dinero o en especie. Incluye, tanto la producción para el mercado con un valor de cambio, como la producción de subsistencia o doméstica con un valor de uso más un valor de cambio potencial. El trabajo productivo de

las mujeres a menudo está infravalorado y poco remunerado, considerado con frecuencia como fuente secundaria de ingresos en el hogar.

- c) Rol de Gestión Comunal: todas las actividades que se realizan para facilitar el desarrollo de la comunidad o la organización. Pueden tomar la forma de trabajo voluntario en la promoción y manejo de servicios en los barrios, o la de trabajo organizativo dentro de las estructuras formales en gremios, partidos, etc. Son actividades y funciones relacionadas con la comunidad y como extensión del rol reproductivo. Son trabajos no remunerados como la organización de ceremonias y celebraciones, actividades culturales, de limpieza y ornato, etc.

También se habla del rol político que incluye actividades políticas y de abogacía a nivel comunitario, local, nacional e internacional en el marco de estructuras tradicionales, de un partido político o de la sociedad civil. La participación de las mujeres y de los hombres en estas actividades depende mucho de su clase social, formación, edad y pertenencia étnica.

El trabajo no pagado realizado por las mujeres generalmente, representa una transferencia de valor desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva, facilitando así los procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas, de cuyas ganancias económicas las mujeres no obtienen ningún beneficio. Mantener invisible dicha transferencia de valor, es una manera de evitar que se pague y una manera de evitar una distribución equitativa de beneficios a nivel mundial (Campillo, F. y Pérez, L. 1998). Algunas especialistas han trabajado en el cálculo del aporte del trabajo doméstico al Producto Interno Bruto (PIB) de cada país (Durán, M.A, 1988; pág. 143).

Se habla de **doble jornada** para hacer referencia a la condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado (trabajo productivo) en horario laboral y encima se encargan de (casi) todos los trabajos del hogar y de la crianza y educación (trabajo reproductivo). Se trata de un fenómeno que se da cuando se ha logrado la integración de la

mujer en el mercado laboral, sin avanzar en el compartir del trabajo reproductivo entre hombres y mujeres.

El término **dobles presencia** precisa una realidad en la que una jornada laboral no sucede a otra, en un mismo día, sino que refiere dos responsabilidades que conviven –en difícil armonía- en el tiempo y en el espacio de una misma persona y que a veces son incompatibles si se asumen en solitario. Implica pensar y muchas veces actuar en dos escenarios a la vez.

El **triple rol** se refiere a la realidad de la vida cotidiana de muchas mujeres y de algunos varones quienes cumplen y deben balancear los tres roles (reproductivo, productivo y gestión comunal), en una misma jornada de trabajo. Esta es la situación de muchas mujeres y, en menor grado, de los hombres.

Otro concepto relacionado es el de **techo de cristal**. Se refiere a una barrera u obstáculo invisible con el que se encuentran las mujeres en un momento determinado de su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto ocurre un estancamiento y muy pocas logran sobrepasarlo. Las causas provienen, en su mayor parte, de prejuicios empresariales (y a menudo la complicidad de la subjetividad masculina de los jefes) sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional. También influye la propia elección de las mujeres ante las contradicciones que vivencia para el desempeño de varios roles.

La denominación techo de cristal refiere obstáculos que impiden la participación de las mujeres en pie de igualdad con los varones

Este término puede servir para explicar el fenómeno de la alta representación de mujeres en las universidades en carreras que antes estaban casi exclusivamente dominadas por los hombres y su sub-representación considerable en puestos de dirección en esos ámbitos.

También puede explicar fenómenos similares en la obtención de grados superiores (doctorados, estudios postdoctorales y especialidades médicas).

Esta división sexual del trabajo es un proceso en el que se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas por realizar, los espacios en las que se realizan, las responsabilidades que se establecen por el cumplimiento o no de las tareas, los recursos para realizarlas y el control de los beneficios que se generen a partir de esas actividades. Existe una división genérica del trabajo, pero también de los deportes, de la política, de la economía, de la ciencia, de la cultura y de todas las actividades que se realizan en la sociedad. Esta división del trabajo también es específica de cada cultura, en una determinada situación geográfica de la comunidad, de acuerdo con la situación económica y el acceso y manejo de recursos para la producción y reproducción.

Especialistas en el tema refieren que en condiciones de pobreza muchos hombres reciben presiones para desarrollar trabajos que les sean más rentables, sin embargo, estas condiciones no son producto de su discriminación social de género, sino de otro tipo de opresiones sociales. En el caso de las mujeres, el desplazamiento hacia actividades productivas mal remuneradas si es producto de una discriminación de género, aunada a la que producen las condiciones de pobreza. La construcción social de género les determina sus posibilidades de formación y de capacitación, situaciones que van a determinar el tipo de actividad productiva en la que podrían incorporarse, además de que los hombres ejercen control sobre sus vidas, decisiones y recursos (Campillo, F. y Pérez, L. 1998).

En la literatura especializada sobre psicología social, se señala que los prejuicios constituyen predisposiciones a favor o en contra de determinadas personas, objetos o situaciones, basadas en la generalización excesiva de experiencias limitadas y, en consecuencia, conocimientos incompletos de determinados hechos y, en especial, de ciertos grupos de personas. En ellos existe un componente afectivo (aceptación/rechazo) y uno cognitivo. El

componente cognitivo posee un carácter incompleto, generalizado y erróneo, y constituye el estereotipo (Casales, J.C., 1989: 169).

El estereotipo contiene una descripción incompleta, unilateral, combinada con representaciones deformadas de la misma y actúa como una barrera psicológica. Se resiste de manera activa a toda evidencia que pueda refutarlo.

El concepto de estereotipo lo ubica como construcción subjetiva, e incluye creencias, expectativas, atribuciones causales, que no suelen coincidir con la realidad. Están compuestos por un conjunto organizado de ideas que se acoplan entre sí.

En las sociedades patriarcales² se han establecido estereotipos rígidos sobre lo considerado por cada cultura como masculino y femenino. Los **estereotipos de género** constituyen simplificaciones, ideas preestablecidas, que socialmente se gestan y generalizan, adscribiéndose a las personas por el mero hecho de pertenecer a uno u otro sexo.

² Patriarcado es la categoría utilizada para definir sociedades en las que los miembros masculinos predominan en posiciones de poder. Constituye una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes, por las que el género masculino ocupa posiciones de poder y el femenino subordinación. Esta estructura genera desigualdad en el acceso al poder, no sólo en relación con las mujeres, sino también con otros hombres y limita la construcción de sociedades democráticas y sostenibles. Para algunos especialistas como Lagarde, el patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Y está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino. Es asimismo, un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Nuestro mundo es dominado por los hombres. En él, las mujeres, en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada. En este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo - en cualquier formación social -, se preservan para ellos poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de las mujeres, y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos. El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófono. En él, el sujeto no sólo es el hombre sino el patriarca (Lagarde, M. 1994a). La autora considera que el matriarcado como sociedad organizada sobre la base del poder femenino es un mito, "no existe una región del planeta donde hay existido una sociedad que concentrara el poder social, económico y político en las mujeres, y que además significara la dominación, la sujeción, la discriminación de los hombres" (Lagarde, M. 1994b). Sin embargo, la literatura recoge la existencia de estudios que muestran diversidad de formas de organización social y posiciones de poder entre los sexos (Lafargue, P. 1976: 369; Mead, M. 1978: 275; Malinowski, B. 1958: 115-116). Independientemente de posiciones extremas, lo indudable es que la mayoría de las sociedades contemporáneas y en la historia de la humanidad hasta hoy, muestran una jerarquización con predominio de poder masculino.

El estereotipo creado de un determinado grupo viene marcado por las relaciones de poder existentes en un contexto concreto y refleja los valores dominantes en éste. Un estereotipo sexual es una idea que se fija y perpetúa con respecto a las características que presuponemos propias de uno u otro sexo. Influye en la actuación frente a unas personas que pertenezcan a un grupo definido y en la actuación de las personas mismas.

Los estereotipos de género conducen a la atribución de ciertas particularidades a personas o grupos y sobre esta base, se les prejuzga y valora de forma tergiversada.

Psicólogas cubanas advierten los efectos negativos de procesos educativos sexistas discriminatorios, basados en modelos estereotipados: conforman un conjunto de diferencias supuestamente sexuales que integran los géneros y determinan casi siempre la contraposición entre ambos, en las relaciones de poder y fuerza que suelen caracterizarlos (González, A. y B. Castellanos, 2003: 94-96).

Entre sus propiedades las especialistas mencionan:

- simplifican a un conjunto limitado de rasgos y conductas todo el potencial humano;
- ignoran el carácter personalizado, individual de la sexualidad;
- hacen falsas generalizaciones de cualidades que no están irreductiblemente vinculadas al sexo como tal;
- distorsionan la esencia de la sexualidad femenina y masculina (mitos, tabúes); conllevan un carácter histórico concreto y expresan las expectativas e ideales sexuales de cada cultura y época;
- tienen un efecto polarizante, contraponen los sexos sobre bases de fuerza, poder y discriminación generadores de violencia;
- limitan la interacción, convivencia y comunicación entre los sexos;
- legalizan y multiplican la desigualdad de oportunidades y posibilidades en todas las esferas de la vida;
- adquieren un efecto normativo-valorativo al reforzar toda conducta que reproduzca el modelo social y al sancionar las que se aparten de él;

- causan un fuerte impacto psicológico por contener una gran carga afectiva;
- son generadores de angustias, sentimientos de culpa, inferioridad, minusvalía, cuando la persona constata que no puede reproducirlos;
- determinan expectativas y aspiraciones que suelen estar por debajo de las potencialidades y posibilidades reales del individuo, o por encima de ellas;
- limitan la libertad de decisión, la participación, la creatividad y el crecimiento del hombre y la mujer en las diversas esferas de la vida;
- dan lugar a conflictos intersubjetivos o intrasubjetivos que afectan la salud sexual y general del hombre y la mujer;
- impregnan el pensamiento popular, social y los conceptos y valores de las artes, la ciencia y todas las manifestaciones de cada época.

Según los estereotipos de género imperantes en la mayoría de las sociedades contemporáneas, en contraposición antagónica y bipolar, al hombre corresponden los roles instrumentales protagónicos en todas las esferas de la vida, mientras que a las mujeres corresponden funciones de orden secundario, expresivo, asistenciales y complementarias de las masculinas. Hombre debe ser: rudo, violento, fuerte, independiente, dominante, decidido, seguro, calculador, inteligente, profundo, tenaz, hipersexual; mientras la mujer debe ser: débil, tierna, delicada, dependiente, pasiva, sumisa, indecisa, espontánea, intuitiva, temerosa, superficial, voluble e infrasexual.

Estos modelos sexistas³ estereotipados, se transmiten, reproducen y consolidan a través de las diferentes instancias socializadoras y desde etapas tempranas de la vida.

³ "Por sexismo se puede entender una actitud hacia las personas en virtud de su sexo biológico. Desde un punto de vista tridimensional de las actitudes entenderíamos por sexismo la respuesta evaluativa (cognitiva, afectiva y conductual) ante una persona en razón de su pertenencia a uno u otro sexo biológico; y desde un modelo unidimensional entenderíamos que la actitud (sentimiento) sexista estaría relacionada con determinadas creencias sexistas y con una intención de comportamiento discriminatoria" (Ferrer, A. y E. Bosch, 200: 13-19).

Realidades sociales que involucran la identidad y los roles de género en la subjetividad como un todo, se expresan en las **relaciones e interacciones intergenéricas** (de los hombres y las mujeres) **e intragenéricas** (entre hombres y entre mujeres). Con este modo de designar vínculos se hace notar que los seres humanos, hombres y mujeres, son portadores de construcciones subjetivas que transmiten y regulan conductas en la propia interacción perpetuando muchas veces estereotipos de género. Aún cuando se trate de mujeres afectadas por relaciones de género discriminatorias, esta transmisión se produce dada la naturalización y legitimidad cultural de éstas relaciones injustas.

Estas relaciones se ven condicionadas por el contexto sociohistórico concreto otros factores como la raza, la etnia, la región, la religión, orientación sexual, la afiliación política, el grupo étnico y la clase social de pertenencia. Las relaciones de género interactúan con otras relaciones sociales. Varían de un país a otro, de una región a otra en el mismo país (diferencias entre la ciudad y el campo), y de una familia a otra. Las relaciones de género están omnipresentes tanto en la esfera privada como en la esfera pública.

No son relaciones estáticas, pueden evolucionar o involucionar con la situación económica, jurídica, política o medioambiental. Algunos cambios son intencionales y positivos en términos de implementación de políticas estatales dirigidas a la equidad de géneros.

Las relaciones de género, en tanto portadoras de estereotipos, son relaciones desiguales en el ejercicio y la aplicación del poder, limitan un desarrollo equitativo entre hombres y mujeres. Esto se evidencia en posiciones de desventaja de las mujeres en relación a los hombres, materializadas por la subordinación, la falta de acceso a los recursos, a la educación, así como vulnerabilidad entre la pobreza y la violencia.

En el marco de las acciones y proyectos de desarrollo, se considera la repartición y la organización de los roles, de las responsabilidades, de los recursos y de los valores asignados a las mujeres y a los hombres, a fin de identificar las diferencias e inequidades que les separan y determinar sus

intereses, oportunidades, obstáculos y necesidades respectivos en términos de desarrollo. En este contexto se distinguen dos formas de relaciones en términos del ejercicio del poder (Zaldaña, C.P. 1999:9).

Relaciones equitativas: Existen cuando hay la capacidad y la libertad de identificar, priorizar y satisfacer las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres.

Relaciones inequitativas: Están presentes cuando unos(as) ejercen mecanismos de control (manipulación, coerción e influencia por sistemas de creencias) con éxito sobre otros(as).

Para este análisis se diferencia igualdad y equidad. La **Igualdad** se considera condición de ser una cosa "igual" a la otra, implica paridad. En este sentido se habla de **igualdad de oportunidades:** mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia; **igualdad de trato:** derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.; e **igualdad de derechos:** situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales (Bander, G. 1993).

Mientras el término de la Igualdad se refiere más al trato igualitario de todas las personas sobre todo ante la ley, el término **Equidad** hace hincapié en las diferencias existentes entre las personas y sus diferentes posiciones en nuestras sociedades y las tiene en cuenta a la hora de abordar las estrategias para alcanzar una igualdad de oportunidades. La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento de la diferencia. No siempre se debería tratar de manera igual a todas las personas, porque el trato igualitario a personas desiguales a menudo re-produce la desigualdad.

Equidad significa justicia, es decir, dar a cada cual lo que le pertenece, con reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea la causa de ninguna discriminación. Implica reconocer las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad, etc.) y los derechos e igualdad en el acceso al equipamiento material y simbólico de cada cultura. La equidad social es la justa distribución de bienes y servicios, de recursos e ingresos, entre todos los sectores de la sociedad.

Para propiciar relaciones genéricas equitativas es necesario examinar en cada sociedad el **acceso y control** de los **recursos y beneficios**. El acceso se define como la posibilidad de participación y utilización de recursos y beneficios, mientras que el control se refiere al poder de decisión, al dominio y la propiedad. En algunas circunstancias, las mujeres pueden llegar a tener el acceso (la posibilidad de utilizar) a un recurso, por ejemplo la tierra, y tener limitado control sobre éste (no puede decidir si se vende o se alquila).

Los recursos pueden ser de distinto tipo, económicos o productivos (recursos naturales, equipamiento, herramientas, trabajo, crédito, capacidad de empleo y generación de ingresos), políticos (organizaciones representativas, cooperativas, uniones, capacidad de liderazgo, educación en información, experiencia en la esfera del quehacer público, confianza en sí misma y credibilidad) y el tiempo.

Los beneficios incluyen retribuciones económicas, sociales y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos: satisfacción de las necesidades básicas tales como alimento, vestido y abrigo; dinero en efectivo e ingresos económicos; posibilidad de poseer propiedades; educación y capacitación; poder político, prestigio, *status*; oportunidades de realizar nuevos proyectos o actividades (Zaldaña, C.P. 1999: 10-12).

La sociedad debe ocuparse de cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso y control de los recursos y beneficios, y los servicios de desarrollo, como salud, educación, tierra, crédito, vivienda, asistencia técnica, información, entre otros.

Estas diferencias son denominadas **brechas de género** y se definen como las condiciones desiguales que hay entre hombres y mujeres en el acceso y control de los recursos y servicios de desarrollo. Estas brechas podrían identificarse con facilidad a partir del análisis de los datos, pero una dificultad radica en la carencia de estadísticas e indicadores desagregados por sexo. Estas evidencian de la discriminación de las mujeres, establecida por las relaciones de subordinación y marginación en la sociedad. Si las metas del desarrollo humano deben orientarse hacia la creación de oportunidades para todas las personas de distintas edades, sexos, etnia u otra condición social que haya generado discriminación, entonces se debe propiciar la transformación de los mecanismos del ejercicio del poder entre los géneros. Esta transformación demanda que las mujeres potencien capacidades para la negociación y toma de decisiones y que les permitan establecer relaciones equitativas con los hombres y con las otras mujeres.

El **empoderamiento** es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder y que tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros e intragenéricas. Este empoderamiento se sustenta en un poder distinto al patriarcal, un poder más equitativo que incluye y fortalece no sólo a las mujeres, sino también a los hombres. Implica hacer uso de mecanismos como la capacitación para lograr el acceso y el control de la información y de los recursos materiales, entre otros.

Se le ha llamado **acciones afirmativas** a la estrategia destinada no solo a la igualdad de oportunidades, sino a las vías y condiciones de acceso a esas oportunidades que permiten eliminar esas desigualdades entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida social, con vistas a potenciar el desarrollo de relaciones más justas entre los géneros. Requieren procesos de construcción de equidad que impliquen cambios a nivel de estructura y superestructura. Se necesita sea un proceso que tenga un seguimiento y un monitoreo, ejemplo de ello son las cuotas de dirección, pues es importante que las personas elegidas sean las adecuadas. Se definen también las

acciones afirmativas como medidas temporales adoptadas para corregir situaciones de discriminación producidas como consecuencia de la legislación, las prácticas o sistemas sociales. Ejemplos de estas acciones son capacitación para incentivar a las mujeres para que ocupen cargos, participen en la toma de decisiones u otros, apoyo económico que permita a las mujeres mejores condiciones para alcanzar un determinado fin; cuotas de participación en cargos, ascensos o vacantes; etc. (Camacho, R. 1996).

En todo caso las llamadas acciones afirmativas y las relacionadas con el empoderamiento femenino, no pasan de ser experiencias transformativas aisladas si no se acompañan de una política social que implemente en sistema un conjunto de medidas, disposiciones y leyes dirigidas a la equidad y justicia social global con la mirada del desarrollo sostenible, colocada en la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, así como en la equidad que reconozca las diferencias.

Resulta renovadora y revolucionaria la visión de promoción del poder compartido con espacios de equidad inter-genérica, de igualdad y crecimiento personal entre las personas.

Magdalena León define esta nueva noción como poder “basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido... un poder en el que las relaciones entre hombres y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global... incluye (también) una ética generacional que implica que el uso del poder mejore las relaciones sociales de las generaciones presentes y haga posible y gratificantes las de las generaciones futuras” (León, M. 1997). Esta perspectiva promueve ideales de justicia a partir del reconocimiento y respeto a la diferencia así como a los derechos. Pensar el futuro con la utopía de relaciones más justas es la alternativa que permite construirla desde el ahora.

Bibliografía

- Aguilar, Lorena y otras. Historias no contadas de mujeres hombres y vacas. UICN. San José, Costa Rica. 1995.
- Bander, Gloria. (1993). *La igualdad de oportunidades para mujeres y varones. Una meta educativa*. Programa Nacional de Promoción de la Mujer en el Área Educativa. UNICEF. Argentina.
- Camacho, R. (1996). *Las Cuotas Mínimas de Participación de las Mujeres: Un Mecanismo de Acción Afirmativa. Aportes para la discusión*. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica.
- Campillo, F. y Pérez, L. (1998). *Género y Gerencia Empresarial*. En: Pequeñas empresas rurales y organizaciones de desarrollo. Consultorías Futura. Costa Rica.
- Casales, J.C. (1989). *Psicología Social. Contribución a su estudio*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- Castro Espín, Mariela (2006). *El sexo como juez universal del ser humano*. En CD Memorias de la IV Conferencia Internacional de Derecho de Familia y Encuentro Internacional Mujer, Género y Derecho, La Habana.
- Corsi, J. ML Dohmen y M A Sotés (1999). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y los modelos de intervención*. Paidós, México-Buenos Aires-Barcelona.
- De Beauvoir, Simone (1949). *El segundo sexo* (Vol. I y II). Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid.
- Durán, M. A. (1988). *De puertas adentro*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, Madrid.
- Espinar Ruiz, Eva. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Tesis doctoral. Dpto. Sociología II Universidad De Alicante.

- Ferrer, Victoria A. y E. Bosch (2000). *Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. Revista Papeles del Psicólogo, número 75.
- González, Alicia y B. Castellanos, (2003). *Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. Editorial Científico-Técnica. La Habana.
- Lafargue, Pedro, (1976). *Textos escogidos*. Editorial Ciencias sociales. La Habana.
- Lagarde, Marcela. (1993). *Identidad genérica y feminismo*. Ponencia en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. México.
- Lagarde, Marcela. (1994) *La regulación social del género: el género como filtro de poder*. Consejo Nacional de Población. México.
- Lagarde, Marcela. (1994) *Género, Desarrollo y Participación comunitaria*. UICN, Managua, Nicaragua.
- Lagarde, Marcela. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. En "Horas y horas", Segunda Edición Madrid.
- León, Magdalena (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Compilación. TM Editores, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, Colombia.
- Malinowski, Bronislaw (1958). *Estudios de psicología primitiva*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Mead, Margaret (1978). *Male and female*. Penguin Brooks, Middlesex, England.
- Martín- Baró, Ignacio (1990). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores. San Salvador, El Salvador. 1990.
- Zaldaña, Claudia P. (1999). La unión hace el poder. Procesos de participación y empoderamiento. Módulo 5 de la serie "Hacia la Equidad". Unión Mundial para la Naturaleza. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Master Litho s.a. San José, Costa Rica.

APROXIMACIONES CONCEPTUALES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dra. Maricela Perera Pérez

Instituto Cuba de Arte e industria Cinematográfico

Cuba

E-mail: maya20cu@yahoo.com

Origen histórico y cultural de la violencia de género

Los determinantes históricos y culturales de la violencia de género se remontan al surgimiento de la sociedad patriarcal. Las construcciones culturales constituidas a lo largo de siglos han fundado relaciones humanas basadas en jerarquías desde la primacía del hombre, mediadas por asimetrías impuestas y mediatizadas por alguna forma de poder¹. Los modos de perpetuación de las sociedades patriarcales han instituido un modelo social de dominación/sumisión que tiene como eje la discriminación en razón del sexo y que nos divide en hombres y mujeres.

Para cada sexo, devenido en la categoría género en tiempos relativamente recientes, se configuran y prescriben valores, límites, referentes de comportamientos, roles, donde de forma sutil o abierta – con particularidades propias de cada momento histórico y contexto social- se

¹El Poder como hecho positivo, es la capacidad de decidir sobre la propia vida...es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos. Consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se atribuye el derecho al castigo y a vulnerar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder. Según Giddens, en su teoría de la estructuración ha distinguido diferentes dimensiones en el concepto de poder: *es constitutivo de toda interacción social; es intrínseco en los actores sociales; es relacional, envuelve relaciones de dependencia y autonomía; limita tanto como permite; no sólo es dominación sino también resistencia y contra respuesta de los dominados; es entendido como proceso, en cómo los actores construyen rutinariamente, mantienen y también transforman sus relaciones de poder.* (Diccionario de Género y Temas Conexos)

ejerce el patrón de dominación/subordinación en forma de relaciones de poder. Esta forma de relación asimétrica por naturaleza, comporta el fenómeno de la violencia en sus diferentes formas entre las cuales está la de género.

Comprender entonces la violencia de género precisa visualizar sus articulaciones a procesos configurados estructuralmente; los que signados por desigualdades y asimetrías de poder pueden estar anclados en determinantes materiales y/o subjetivos desde los cuales se desenvuelven las relaciones interpersonales. De este modo se naturalizan relaciones no equitativas que impiden o dificultan la conciliación de deseos, necesidades, criterios y establecen la imposición de los de un género sobre el otro. Estamos entonces en presencia de la violencia de género como fenómeno social, expresada en un patrón relacional basado en intercambios desiguales. Según Bourdieu² el orden social masculino está tan intensamente enraizado que no demanda justificación, él se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como "natural" gracias al acuerdo "casi perfecto e inmediato" que obtiene de las estructuras sociales (la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo) y de los preceptos subjetivos compartidos e inscritos mediante el mecanismo de oposiciones binarias que llevan en su esencia las relaciones de poder (alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera) y que son aplicadas recurrentemente para comprender hechos y relaciones cotidianas. La violencia de género no es una acción aislada, funciona en un contexto relacional de control.

Si bien es preciso atender a las desigualdades de género y sus raíces socioculturales, como condición para el examen y visualización de la violencia de género, es imprescindible no subestimar o desconocer otros ejes de estratificación social también generadores de asimetrías y desigualdades relacionadas con la violencia: edad, territorio, raza, clase, religión y etnia. Dimensiones que se entretajan con el género en redes complejas que tornan difícil el análisis de las formas de violencia consustanciales al género, las que

² Bourdieu, P. (1995) La dominación masculina. Barcelona. Ediciones Anagrama.

usualmente se dan articuladas con alguno o algunos de los anteriores ejes de estratificación. En tal sentido coincidimos con Saltzman, J³ cuando afirma que “el grado de estratificación de los sexos –inexorablemente vinculado al género, desde nuestra opinión- no es uniforme en la totalidad de una sociedad compleja, sino que varía por clase, raza, etnia o religión. A decir de Banch. M.A. “no es lo mismo ser mujer negra y pobre que blanca de clase media”⁴ o ser un hombre indígena y pobre, que negro de clase alta o rico.

Al mismo tiempo, es preciso significar que la intensidad y formas de expresión de la violencia de género, dada la construcción cultural que es en esencia, varía de una sociedad a otra. Por lo cual la tolerancia y legitimación de las diversas expresiones de violencia de género pueden variar. En algunos contextos son rechazadas e impugnadas por la sociedad civil, las instituciones del estado y en otros espacios sociales naturalizadas, legitimadas a modo de hábitos, mitos, creencias y costumbres dominantes.

En síntesis, la violencia por razones de género tiene sus raíces en razones estructurales. Se centra en el patriarcado - sistema que ubica al hombre sobre la mujer (y sobre otros hombres) y legitima para ellos derechos y privilegios. Desde el patriarcado se institucionalizan los entramados sociales, culturales y legales que aprueban la violencia sobre la base del género. Es alimentada por una cultura de la violencia que también se transmite en los ámbitos socializadores por excelencia (familia, la escuela, las instituciones para el tiempo libre, los medios de comunicación, las comunidades, etc.).

¿Qué es violencia de género?

De manera general la violencia de género supone una pauta de interacción que altera una situación con la finalidad de un desequilibrio de poder para subordinar a otro/a, o el despliegue de acciones que permitan mantener este desequilibrio donde uno permanece dominando al otro/a, o provoca un daño. Pierre Bourdieu ha aportado valiosas reflexiones en torno a este tema. Para

³Saltzman, J (1989) “Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio. Madrid. Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. pag. 36.

⁴Banch, M. A. (1996) “Violencia de Género” en Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura Vol II #2 (jul-dic) pág. 11 23.

Bourdieu [...] la "di-visión del mundo", basada en referencias a "las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción" actúan como la mejor fundada de las ilusiones colectivas. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social...⁵. Señala que esa división socialmente construida entre los sexos, vivida y asumida como natural contiene ya la afirmación de su legitimidad. Se trata de una visión social que impone sus propias categorías de percepción y de apreciación⁶.

Desde esta comprensión de naturaleza socio histórico y cultural, que explica la violencia de género, analicemos algunas propuestas.

Corsi, J⁷ considera la violencia de género como una violencia más amplia y estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Este concepto incluye a todas las formas de discriminación contra la mujer en diferentes niveles (político, laboral, institucional), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres por prostitución, etc.

Para Dresch Kronbauer, J. F. y Meneghel S. N⁸ la violencia de género puede ser conceptualizada como cualquier acto que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico a la mujer, incluye las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de las libertades en público o en la vida privada, así como los castigos, malos tratos, la pornografía, la agresión sexual y el incesto.

Según la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993 (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994) la *violencia contra las mujeres o violencia de género* se

⁵Bourdieu, Pierre.(1988) "Social Space and Symbolic Power", en Sociological Theory, núm.1.

⁶Bourdieu, P. (2000) "La dominación masculina". Anagrama. Barcelona. Págs 21 y 22.

⁷Corsi, J. (1995). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires. Paidós.

⁸Dresch Kronbauer, J. F. y Meneghel S. N (s/f) "Perfil da violência de gênero perpetrada por companheiro". Programa de Pós-Graduação de Ciências da Saúde. Universidade Valedosdinos. São Leopoldo, RS, Brasil.

define como: "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada". Añade una precisión sobre las múltiples formas en que los estados, comunidades y personas ejercen violencia de género contra las mujeres, encuadrando en ella los malos tratos perpetrados por la pareja (marido, excónyuge, novio)

Las elaboraciones anteriores proponen una noción de violencia de género centrada en la mujer. Es usual que se constriña la violencia de género a las situaciones en las cuales la mujer es víctima o sujeto de la violencia. Es decir, se equipara violencia de género con violencia hacia la mujer. No negamos que efectivamente es la mujer, como segmento social, la víctima por excelencia de la violencia masculina. No obstante, tal visión constituye una acepción estrecha de la violencia de género que deja fuera otras expresiones por razón del género. Es posible un posicionamiento más amplio, que implique toda forma de violencia entre los géneros y al interior de éstos. En las propuestas de Kaufman y Breith se extienden los márgenes para una comprensión más abarcadora, aunque insuficiente desde nuestro punto de vista pues continúan centrados en la condición del hombre como agresor y la mujer como víctima. Kaufman afirma que: "la violencia de género representa muchas cosas a la vez...es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales, y al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual"⁹. En tanto para Breith, J.¹⁰, la violencia de género..."forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumbrar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación..."

⁹Kauffman, M. (1998) "La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina" Cuernavaca, México.

¹⁰Breith, J (1993) "Género, poder y salud". Ibarra, CEAS, Quito. Ecuador.

En ambos casos si bien intentan articular la violencia de género con determinantes sociales de diverso tipo y alcance, continúan centrados en la díada hombre/mujer, en este como victimario, de modo que resultan despersonalizados los sujetos implicados en el fenómeno.

Una noción más abarcadora la da Banch, M.A¹¹, quien propone que "...la violencia de género es aquella que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que se dirige de un género hacia otro...". Esta propuesta amplía su alcance para dar cuenta del carácter relacional de la violencia entre los géneros, aunque deja fuera las expresiones de la violencia intra género.

Desde una propuesta integradora concebimos que la **Violencia de género** atañe a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a otra persona en los diferentes aspectos de su existencia, por su condición de género. Es todo ataque material y/o psicológico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física. La violencia sobre la base de género es una articulación de, o una coacción de, jerarquías de poder y desigualdades estructurales nutridas por sistemas de creencias, normas culturales en los procesos de socialización. Es susceptible de producirse entre los géneros; en la díada hombre/mujer y mujer/hombre, donde cada uno puede ser indistintamente víctima o victimario, al tiempo que puede también producirse en la dimensión intragénero, es decir, entre hombres y entre mujeres, por razones de género. Es violencia del hombre contra la mujer, los ancian@s y los menores, contra otros hombres y contra sí mismo; al tiempo que violencia de la mujer contra el hombre y otras mujeres y contra sí.

Esta noción, amplía su mirada al tiempo que reconoce que la violencia por razones de género es predominantemente violencia del hombre o violencias de los hombres, pues son ellos desde la "masculinidad hegemónica" quienes principalmente la protagonizan como victimarios de las mujeres.

¹¹Banch, M.A. (1996) "Violencia de género".en: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura". Vol II #2 paginas. 11-23.

Escenarios de la violencia de género.

La violencia de género, desde una concepción amplia, puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana; aunque los escenarios de las relaciones familiares y de pareja suelen ser frecuentes, no es privativa de ellos.

Las relaciones de pareja o de convivencia familiar son un escenario privilegiado de esa violencia. Estas relaciones entrañan situaciones de riesgo, no solo, por la naturaleza y complejidad de la relación afectiva y sexual, sino también por su intensidad y privacidad. Al mismo tiempo devienen en espacio favorecedor para el desarrollo de los roles de género, tradicionalmente ancestrales, que reservan a la mujer los tradicionales valores de subjetividad, cuidado y subordinación a la autoridad masculina.

Las manifestaciones de la violencia de género acontecen también en otros espacios sociales y tramas de relaciones: ámbito laboral, espacios comunitarios y de convivencia entre vecinos, instituciones escolares, medios de comunicación, etc. En general los espacios públicos son también proclives a la ocurrencia de hechos de violencia de género. Es también susceptible de producirse en los escenarios de conflictos bélicos, raciales, étnicos, religiosos.

A partir del énfasis en lo "relacional" es posible comprender por qué la violencia de género es inteligible a partir de la interacción entre sujetos. Las situaciones de discriminación y desigualdad donde prevalecen las asimetrías en las relaciones de poder, estimulan expresiones de la violencia de género. Habrá violencia de género siempre que se ejerza violencia desde una persona sobre otra en razón de su género.

Esta forma de violencia está anclada en comportamientos prescritos, en normas y actitudes basadas en el género y la sexualidad. Además está arraigada en los discursos de género sobre masculinidad y femineidad (normas y definiciones prescritas de lo que significa ser un hombre o una mujer) y en el lugar que ocupan los hombres y las mujeres con relación a sí mismos y a otros grupos de mujeres y hombres, estos discursos de género

permiten o legitiman los comportamientos violentos en los contextos de privilegios y poder jerárquico otorgados a ciertos grupos, fundamentalmente de hombres.

La violencia por razones de género se expresa en muchas formas - física, sexual, económica, psicológica o simbólica, a modo de libertades restringidas, coerción y amenazas – las que como ya señalamos pueden producirse tanto en el ámbito público como privado, donde los hombres, las mujeres, los menores y adolescentes, los ancianos y las ancianas, pueden ser todos víctimas y victimarios.

Sobre las formas de violencia de género

La violencia de género no es solamente agresión física directa, aquella que por ser una expresión dramática y tener un fuerte efecto mediático –en muchos contextos nacionales- se suele relacionar como la única forma de la violencia de género. Ello deja de lado aspectos cotidianos menos visibles, menos “espectaculares” de la violencia, pero que sin dudas laceran la vida de las personas.

Existen formas **sutiles**¹² de violencia de género. Ancladas en formas de discriminación, caracterizada por la presencia de un trato desigual hacia uno de los géneros en detrimento del otro y al interior de los géneros, donde se privilegian los intereses y oportunidades. Asumidas como consustanciales a los roles de género, desde los estereotipos y mitos culturalmente construidos y legitimados en la cultura de cada contexto, en cada momento histórico. Se concreta en los espacios públicos y privados. Se muestran, por ejemplo, en la desigualdad de oportunidades al empleo, en el veto a la mujer para acceder a determinadas profesiones, en el sexismo de formas del lenguaje cotidiano, en las conversaciones y en los discursos verbales y mediante imágenes o símbolos mediáticos, que denigran, subestiman a la mujer, exalta los logros de un solo sexo -generalmente el masculino- subordina o invisibiliza los del otro sexo, generalmente el femenino.

¹²Al hablar de sutileza nos referimos a la invisibilización de formas de violencia.

Las formas de violencia sutil son también vistas por algunos autores como formas indirectas de violencia. A juicio de (Österman, K., Björkqvist, K., Lagerspetz, K., y cols. 1994, 1997, 1998,1999) son una la manipulación social que ataca al objetivo por caminos tortuosos. Refiere aquellos comportamientos en los cuales el/la victimario/a intenta ocasionar daño, de modo que no haya apariencia de la intención de agresión (psicológica), llegando de ser posible quedar en el anonimato. Se vale para ello de terceras personas y se da a modo de difamaciones o mentiras, murmuraciones que denigran o perjudican; impiden o dificultan que otro/a se una al grupo, revela secretos de la otra persona, manipula las emociones de la persona sin que esta tenga conciencia de lo que acontece, etc.

Los piropos, refranes y en general algunas expresiones culturales, como contenidos del sentido común, son también cristalizaciones de sentido que legitiman formas de violencia de género.

Respecto a la sutileza de las formas de violencia es importante destacar la relatividad de este hecho en el plano de la individualidad. Es decir, existen acciones o formas que pueden ser considerados violentos para algunas personas y no para otras. Hecho que también sucede con la intensidad del maltrato. Ello pasa por múltiples factores que entrelazan la historia individual de la persona, los entramados culturales donde se ha desarrollado y el contexto histórico concreto. De ahí que el análisis de las formas sutiles o latentes de violencia de género requiere de un conocimiento de los sujetos y de su contexto. Ello requiere la necesidad de vivenciar la realidad social por el observador, de modo que pueda desentrañar naturalizaciones de sentido, cristalizaciones en mitos, hábitos y relaciones, prácticas cotidianas que legitiman y perpetúan las diversas expresiones de la violencia de género.

Mitos y estereotipos relacionados con la violencia de género

En cada sociedad existe un conjunto de construcciones subjetivas que, a través de variadas instituciones, producen los modos de subjetivación

necesarios para reproducirse. A decir de Foucault y Guattari¹³, en cada contexto social se instalan regímenes de verdades, sujeciones del deseo, deslizamientos de sentido, naturalizaciones e invisibilizaciones, entre las cuales están los mitos y los estereotipos¹⁴. En ambos casos intentan explicar cuestiones de la realidad poco comprensible para las personas; legitimar creencias; hacer ultrageneralizaciones. Son referentes culturales que perpetúan status o relaciones. Pueden tener como base hechos reales, históricos y/o filosóficos con los cuales guardan diverso grado de cercanía y distorsión. Tienen un carácter marcadamente simbólico. Mitos y estereotipos resultan creencias expresadas de modo generalizador, absoluto y poco flexible. Proporcionan economía psíquica y permiten resolver situaciones cotidianas. Su gran carga emocional los hace algo difíciles de deslegitimar. Mediante diversos mitos y estereotipos habitualmente se justifica y trata de dar explicación a la violencia, en especial a sus formas en razón del género y, en particular hacia la mujer. Apelan a argumentos que intentan dar credibilidad y legitimidad de comportamientos, prescripciones de roles y hábitos históricamente instituidos en los diversos contextos sociales. Entre ellos están los relativos a:

- Características personales del victimario (trastorno mental, adicciones, determinares genéticos)
- Características atribuidas a la víctima (masoquismo; la propia naturaleza de la mujer, que “lo busca, le provoca, es manipuladora...etc.)
- Circunstancias externas (estrés laboral, problemas económicos, de formación cultural o instrucción),
- Los celos (“crimen pasional”),
- La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos, etc.

¹³Para profundizar en estos temas se sugiere: Foucault, M. (1995) *Las palabras y las cosas*. En: *Discurso, poder y subjetividad*. Ed. *El Cielo por Asalto*. Argentina y Guattari, F. (1998). *Conferencias en Chile*, en: *El devenir de la subjetividad*. Ed. *Dolmen*. Santiago de Chile.

¹⁴En la literatura los términos mitos y estereotipos aparecen indistintamente usados. Más allá de precisiones terminológicas, refieren a elaboraciones de sentido cristalizados por la cultura.

Algunos mitos y estereotipos más frecuentes¹⁵

Sobre la violencia contra la mujer:

- Los abusos sexuales son realizados generalmente por desconocidos
- Es una cuestión privada
- Se trata de gente enferma
- Es culpa del alcoholismo
- Se debe a las crisis económicas
- Es gente primitiva e inculta
- Es natural e instintiva
- No puede ser evitada
- Se da en familias y parejas problemáticas
- Son gente extraña
- Donde hay amor hay sufrimiento
- Solo el maltrato físico es peligroso
- Ellas la provocan o la buscan
- Les pasa por aguantar una primera vez
- Se lo merecen
- Son histéricas
- Si tienes hijos es mejor que aguanten
- Es un asunto de la pareja y nadie se debe meter
- A las mujeres les gusta el abuso, si no, se marcharían
- No hay manera de romper con las relaciones abusivas

Sobre los hombres violentos

- Son alcohólicos
- Son violentos por naturaleza
- Son epilépticos
- Son descontrolados, locos o enfermos
- Todos los hombres son así

¹⁵Algunos de los mitos y estereotipos aquí recogidos han sido tomados de: "Mitos y estereotipos sociales en relación con el maltrato, Mendi, Suazo L. (2006) en: *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Ruiz-Jarabo, C y Blanco Prieto, P (director) Ediciones Díaz de Santos. España.

- Los hombres adictos a las drogas como el alcohol, sin trabajo, con estrés en su trabajo... son violentos como efecto de su situación personal
- Los hombres maltratadores lo hacen a consecuencia de haber sufrido malos tratos en la infancia

La identificación y desnaturalización de mitos y estereotipos es indispensable para posibilitar una ayuda efectiva a las víctimas y victimarios. Así como para entender la violencia por aquellos que en las comunidades y desde su rol profesional se relacionan con las familias.

Sobre el lenguaje sexista...

Una de las expresiones de sexismo en el lenguaje es la utilización del genérico masculino para representar tanto a hombres como a mujeres. La sociedad –**androcéntrica**- ha legitimado como modo habitual de expresión decir, por ejemplo: *los derechos del hombre*, para incluir a todos los seres humanos, a todos los hombres, y también... a las mujeres. Sería mucho mejor decir *los derechos de las personas*, o *derechos del ser humano*.

Ejemplos comunes de lenguaje sexista:

- Utilización de masculino plural, o del masculino singular, para englobar al conjunto de mujeres y hombres (las invisibiliza). Ejemplo; ***“Los cubanos protestan contra la guerra en Irak”*** ¿Quiénes son los cubanos? ¿Los hombres cubanos son los que protestan, y las mujeres cubanas?...
- Uso del artículo masculino plural como nombre común. Ejemplo: ***“Unos cuarenta representantes de...”*** expresión que deja fuera a las mujeres.
- Orden de aparición de lo masculino y luego lo femenino. Incluso cuando se quiere evitar el lenguaje sexista, usualmente aparece primero el masculino y queda relegado a segundo término el femenino. Ejemplo: ***“Saludos a todos y todas”***.
- Problemas de concordancia. Ejemplo: ***“Los resultados del programa para el aprendizaje de los idiomas, al menos para los alumnos, están claros. Lourdes_ los explica entusiasmada”...***

Además de los hechos antes vistos, también es frecuente que existan **nombres y adjetivos con distinto valor semántico para hombres y para mujeres**. Por ejemplo:

- **General** es un militar con graduación, **general** suele ser identificada como una mujer fuerte y no necesariamente una mujer que ostenta tal grado militar (por demás muy pocas en nuestro contexto)
- **Asistente** es un soldado que ayuda a un superior, y **asistenta** es la mujer que hace labores del hogar, a modo de empleada doméstica.

También es frecuente que se empleen en masculino profesiones realizadas por mujeres, en algunos casos para otorgarle mayor relevancia y en otros porque el femenino del término resulta un significado peyorativo. Ejemplos:

- **Profesiones que en femenino tiene connotaciones peyorativas:** **Jefe** la persona que manda, y **Jefa** es una mujer mandona. Sargento es militar, y Sargenta mujer autoritaria y de modales bruscos.
- **Término de connotación peyorativa relacionada con la conducta sexual:** **fulano** designa a una persona indeterminada. **fulana** significa prostituta. **hombre público** alguien conocido, político y **mujer pública**, ramera, prostituta.
- **Nombres, apellidos y tratamientos:** El Uso del artículo ante nombres femeninos es lenguaje vulgar: la Josefa, la Carmen. Es frecuente que se emplee el artículo ante el apellido de mujeres famosas: la Clinton la Bachellet, la Thatcher, la JL, la Penélope Cruz. Sin embargo, no se dice el García Márquez, el Pavaroti o el Bush.
- **Los Apellidos:** En la cultura hispánica una mujer conserva al casarse sus propios apellidos, pero algunas utilizan el "señora de..." como si pertenecieran a alguien. En otras culturas lo pierden totalmente.
- **Títulos, carreras, profesiones y oficios:** existen profesiones que usualmente se denominan en femenino: secretarias, enfermeras, maestras. En otras profesiones de cierto prestigio social hay cierta resistencia al femenino. Tal es el caso de médica, fiscal, o magistrada y

otras profesiones donde no se usa el masculino para designarla, ejemplo aeromozo.

El lenguaje debería servir para que nos comunicáramos y “dialogáramos” todas las personas libremente, en una relación de igualdad, no imponiéndose unas a otras. No debería ser una cuestión de poder. Darnos cuenta de cuanto perpetuamos las desigualdades entre los géneros desde nuestros lenguajes cotidianos es un paso importante para un mundo sin asimetrías y violencias de género.

Bibliografía

- Alberdi, I y Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona. La Caixa.
- Amorós, C. (1990) Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En: V. Maquieira y C. Sanchez. (comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid. Ed. Pablo Iglesias.
- Asociación de mujeres juristas Themis (2003) La violencia familiar en el ámbito judicial. Themis. Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, España.
- Barreras para hablar de la violencia de género. (2001) En: Un enfoque práctico de la violencia de género: Guía programática para proveedores y encargados de servicios de salud. FNUAP. New York: Edición Piloto.
- Biblioteca electrónica PREVAL II. "Guía de seguimiento y evaluación". CORDAID, Synergía, Colombia.
- Bonino, L. (1995) Develando los micromachismos en la vida conyugal. En: J. Corsi et. al *violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. México, Paidós.
- _____ Violencia de Género y Prevención. El problema de la violencia masculina (2000) En: *Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género*", UNAF Madrid,
- Bordieu, P. (1995) La dominación masculina. Barcelona. Ediciones Anagrama.
- Corsi, J. (1995). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires. Paidós.
- Díaz, Mareelén et al. 2006 "Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social". Informe de investigación. CIPS, La Habana.
- Diccionario de Género y Temas Conexos. CENDOC - MIMDES Lima, 2005. Tomado del sitio www.monografias.com
- Domenenech, Chema. (2003) Violencia de género ¿Porqué matan a las mujeres?

Perfiles. Revista general de Política social. N° 188. Madrid. P. 10 – 14.

- Escalante, Ana Cecilia y María del Rocío Peinador. (1999) "Ojos que ven... corazones que sienten: Indicadores de equidad". San José, Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2001). Un enfoque práctico de la Violencia de Género. Guía Programática para proveedores y encargados de servicios de salud. Lima.
- Maqueda Abreu, M.L (2006) La Violencia de Género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. En: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Granada, España.
- Pinzás, A. (1995) Las mujeres, las palabras y el mundo global. Lima, Flora Tristán.
- PREVAL – Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos FIDA en América Latina y el Caribe. "Materiales de capacitación". Lima, 2002- 2003
- PROMUDEH – OPCIÓN. Violencia familiar desde una perspectiva de género: Consideraciones para la Acción. Lima, Laymar, 2000.
- Rodríguez Magda, R. M (1997) La teorización del género en España: Ilustración, diferencia y transmodernidad. En: *El modelo Frankensntein, De la diferencia a la cultura post*, Ed.Tecnos, Madrid.